



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 14 de mayo de 2007

VISTO: La Nota de fecha 27 de abril del corriente remitida por el Presidente del S.P.T.C.R.A. Cr. Rubén Edgardo Quijano, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma invita a los Sres. Miembros del Tribunal a participar del 1er. Congreso Internacional en Ciencias Económicas – ECON 2007, el cual tendrá lugar en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre los días 28 y 31 de mayo del corriente;

Que durante el desarrollo del mismo, el Secretariado se hará presente con la instalación de un stand, razón por la cual, resulta necesaria la asistencia de los respectivos consejeros a los efectos de su representación;

Que, asimismo, el Cr. Rubén Quijano convoca a los Consejeros del Secretariado a una Reunión para el día 30 de mayo con el propósito de tratar temas relacionados con el XIX Congreso Nacional de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos Públicos de Control Externo;

Que el Sr. Vocal Legal, CPN DR Claudio Alberto RICCIUTI asistirá a ambas reuniones en su carácter de Consejero Académico del IETeI;

Que por lo expuesto corresponde ordenar la extensión de UN (1) pasaje aéreo por el tramo USHUAIA – BUENOS AIRES - USHUAIA y la liquidación de CUATRO (4) días de viático de acuerdo a la escala vigente;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las órdenes de pago, en el marco de lo previsto por el Artículo 15º Inc. i) de la Ley Provincial Nº 50;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por la Ley Provincial Nº 50 y sus modificatorias, y Reglamento Interno;

POR ELLO:

EL SEÑOR PRESIDENTE
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: COMUNICAR que el Sr. Vocal Legal, CPN DR Claudio Alberto RICCIUTI, se ausentará de la Provincia durante los días 28 al 31 de mayo del corriente, ambas fechas inclusive, por las razones expuestas en el exordio.

ARTÍCULO 2º: ORDENAR el pago de UN (1) pasaje aéreo por el tramo USHUAIA – BUENOS AIRES - USHUAIA y la correspondiente liquidación de CUATRO (4) días de viático a favor del Sr. Vocal Legal CPN DR Claudio Alberto RICCIUTI, de acuerdo a la escala de viáticos para el personal de este Tribunal.

ARTÍCULO 3º: IMPUTAR las presentes erogaciones a las Partidas Presupuestarias 3.37.371 y 3.37.372, respectivamente.

ARTÍCULO 4º: REGISTRAR, comunicar a la Dirección de Administración, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 104 /2007.-

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia